



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE “ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE FLUVIAL DE ARÉVALO. FASE II”.

Reunidos en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, el día 12 de abril de 2019, a las 13,45 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la valoración de las plicas presentadas para la adjudicación del contrato de las obras de “ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE FLUVIAL DE ARÉVALO. FASE II”, formada por Don Vidal Galicia Jaramillo, que actuará como Presidente, D^a. M^a Vanesa Valverde González (Secretaria del Ayuntamiento), D^a Sonia Berrón Ruiz (Interventora), D. Javier Bretón Dellmans (Arquitecto), y D. Juan Carlos Conde Sánchez (Concejal-Delegado de Urbanismo), que actuarán como Vocales, y D^a. M^a Angustias Gómez Sáez, que actuará como Secretaria de la Mesa.

Asisten a la misma en calidad de observadores, D. Rodrigo Romo García (Portavoz del Grupo Municipal Socialista) y D. Teógenes Berrón Guerra (Portavoz del Grupo Municipal C's).

Tras la constitución de la Mesa, la Secretaria procede al recuento de las plicas presentadas, en tiempo y forma, con el siguiente resultado:

1. EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES S.L., con N.º de registro de entrada: 1105, de 01/04/2019.
2. IMACAL CONTRATAS S.L., con N.º de registro de entrada: 1136, de 02/04/2019.
3. INGENIERÍA ROMÁNICA S.L., con N.º de registro de entrada: 1145, de 03/04/2019.
4. HARAL SERVICIOS Y OBRAS S.L., con N.º de registro de entrada: 1147, de 03/04/2019.
5. AMBIENTA INGENIERÍA Y SERVICIOS AGRARIOS Y FORESTALES S.L., con N.º de registro de entrada: 1150, de 03/04/2019.
6. ACTIVA PARQUES Y JARDINES S.L., con N.º de registro de entrada: 1152, de 03/04/2019.

A continuación, se procede a la apertura de los **sobres «A»** que contienen la “**Documentación administrativa**”.

Examinada la documentación presentada, se considera correcta, por lo que la Mesa declara admitidas las proposiciones presentadas por:

1. DON ENRIQUE BENITO MIGUEL, con D.N.I. núm. 05.204.864-X, en representación de EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES S.L., con C.I.F. B-40011934.
2. DON ALBERTO MUNICIO GUIRAU, con D.N.I. núm. 03.455.006-S, en representación de IMACAL CONTRATAS S.L., con C.I.F. B-40133993.



3. DON EMILIANO ALONSO RUBIO, con D.N.I. núm. 71.013.347-L, en representación de INGENIERÍA ROMÁNICA S.L., con C.I.F. B-49291800.
4. DON RICARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, con D.N.I. núm. 12.327.783-J, en representación de HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L., con C.I.F. B-47689567.
5. DON ÁLVARO SANTIAGO JULIÁN FUENTES, en representación de AMBIENTA INGENIERÍA Y SERVICIOS AGRARIOS Y FORESTALES S.L., con C.I.F. B-10354777.
6. DON JUAN IGNACIO MATUTE NARROS, con D.N.I. núm. 71.124.722-M, en representación de ACTIVA PARQUES Y JARDINES S.L., con C.I.F. B-47689203.

A continuación, se procede a la apertura del **sobre “B”, “Oferta económica y documentación relativa a las mejoras”**, con el siguiente resultado:

1. EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES S.L.:

Proposición económica: 80.955,18 euros y 17.000,59 euros de IVA, que hacen un total de 97.955,77 euros.

Mejoras al proyecto:

- Ampliación del plazo de garantía mínimo fijado en el pliego: 4 años.

2. IMACAL CONTRATAS S.L.:

Proposición económica: 68.900 euros y 14.469 euros de IVA, que hacen un total de 83.369 euros.

Mejoras al proyecto:

- Ampliación del plazo de garantía mínimo fijado en el pliego: 4 años.

3. INGENIERÍA ROMÁNICA S.L.:

Proposición económica: 72.900 euros y 15.309 euros de IVA, que hacen un total de 88.209 euros.

Mejoras al proyecto:

- Ampliación del plazo de garantía mínimo fijado en el pliego: 4 años.

4. HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L.S.L.:

Proposición económica: 80.136,49 euros y 16.828,66 euros de IVA, que hacen un total de 96.965,15 euros.



Mejoras al proyecto:

- Ampliación del plazo de garantía mínimo fijado en el pliego: 4 años.

5. AMBIENTA INGENIERÍA Y SERVICIOS AGRARIOS Y FORESTALES S.L.:

Proposición económica: 75.746,95 euros y 15.906,86 euros de IVA, que hacen un total de 91.653,81 euros.

Mejoras al proyecto:

- Ampliación del plazo de garantía mínimo fijado en el pliego: 4 años.

6. ACTIVA PARQUES Y JARDINES S.L.:

Proposición económica: 66.356,71 euros y 13.934,90 euros de IVA, que hacen un total de 80.291,61 euros.

Mejoras al proyecto:

- Ampliación del plazo de garantía mínimo fijado en el pliego: 4 años.

La Mesa, antes de proceder a la valoración de las ofertas, en aplicación de la Cláusula Decimocuarta del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, identifica que la oferta presentada por ACTIVA PARQUES Y JARDINES S.L., pudiera estar incurso en presunción de anormalidad, por lo que acuerda dar audiencia al licitador para que, en un plazo de cinco días hábiles, a contar desde la recepción del requerimiento, presente una justificación adecuada de las circunstancias que le permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones.

Una vez recibida la justificación, se emita informe técnico por el redactor del proyecto, que analice detalladamente las motivaciones que haya argumentado el licitador para poder mantener su oferta.

El Sr. Presidente da por terminado el acto siendo las catorce horas y cinco minutos del día señalado, de lo que, como Secretaria de la Mesa, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA de la Mesa,